



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORÍA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE ENFERMEROS/AS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL, EN EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA, DE FECHA 15/11/22.**

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por las personas candidatas). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 04/01/2023 que contenía la valoración de méritos de los candidatos declarados aptos, y vistas las alegaciones a la resolución, esta Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Desestimar la alegación frente a la Resolución provisional de admitidos con puntuación de D<sup>a</sup> María López Maldonado, manteniendo el baremo de 48,000 puntos.

**SEGUNDO.** Dar por finalizado el proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramientos efectuada por la Comisión de Valoración reunida en fecha de 11/01/2023, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria,

<b>Puntuación baremada de las personas aspirantes declaradas aptas:</b>	<b>1- ExpProf (Max 70)</b>	<b>2- Form (Max 55)</b>	<b>3 – Otros M. (Max 20)</b>	<b>TOTAL BAREMO</b>
Alba Rodríguez, Raquel	3,300	55,000	1,550	<b>59,850</b>
De Haro Soler, Rosario	3,000	52,100	3,825	<b>58,925</b>
Ruiz González, María Carmen	5,450	43,800	8,775	<b>58,025</b>
Mendoza Mendoza, Isabel	1,715	54,100	0,800	<b>56,615</b>
Molero Mendoza, Laura	0,600	55,000	0,100	<b>55,700</b>
López Maldonado, María	8,600	33,400	6,000	<b>48,000</b>
González Vílchez, María	0,550	34,725	1,350	<b>36,625</b>

**TERCERO.** Quedan seleccionadas **D<sup>a</sup> RAQUEL ALBA RODRÍGUEZ y D<sup>a</sup> ROSARIO DE HARO SOLER**, para ser nombradas personal interino en plaza vacante, en la categoría de **ENFERMERAS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por ser las candidatas declaradas APTAS que han obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos conforme al baremo de la convocatoria.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

<b>Código:</b>	6hWMS875PFIRMA0xbomlnaQA2eLFDt	<b>Fecha</b>	17/01/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES ACON ROYO	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

**DILIGENCIA :** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

<b>Código:</b>	6hWMS875PFIRMA0xbomlnaQA2eLFDt	<b>Fecha</b>	17/01/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES ACON ROYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

